



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

A esta Comisión de Educación, Cultura y Juventud le fue turnado para su atención el asunto del orden del día III.22 de la Quincuagésima Sexta Sesión de Ayuntamiento, de fecha 23 de febrero del presente año, referente a la solicitud del Director del Jardín de niños "Narciso Mendoza" ubicado en la Colonia la Joyita de este municipio de Uriangato, Gto., a fin de que se le apoye para solventar los gastos de la compra de pasto sintético para el área recreativa de los niños y niñas del plantel. Una vez analizado y examinado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

Dictamen

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El artículo 83-7, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, otorga atribuciones a la Comisión de Educación, Cultura y Juventud para fomentar acciones a favor de los habitantes del municipio en materia de educación, cultura, juventud, recreación y deporte.

El Ayuntamiento turnó a la Comisión el asunto III.22 correspondiente a la Quincuagésima Sexta Sesión de Ayuntamiento y notificado por la Secretaría de Ayuntamiento mediante acuerdo de Ayuntamiento III.22/S56/2023, lo anterior con fundamento en el artículo 83-7, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, señala que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto el estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes, respecto de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, que deba resolver el Pleno.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutoria" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

II. ANTECEDENTES.

1. En la Quincuagésima Sexta Sesión de Ayuntamiento el Profr. Moisés Gaytán Rangel, Director del Jardín de Niños "Narciso Mendoza" de la Zona 46, sector 12 de este municipio de Uriangato, Gto., solicitó apoyo para que se le dote de 100 metros cuadrados de pasto sintético en el espacio donde se encuentran ubicados los juegos recreativos de los niños y niñas del plantel. Señalando que el polvo del suelo representa un riesgo para la salud de los menores. Se anexan cotizaciones. Después de que los integrantes del Ayuntamiento atendieron la solicitud, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordaron el siguiente trámite: **ÚNICO. Se gira turno a la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, para su análisis y resolución.**

Moisés Gaytán Rangel.

Celestina Espinoza

[Signature]

[Signature]

En fecha 01 de marzo de 2023, la Comisión estudió, examinó y consideró que la solicitud no contaba con la información necesaria, debido a que por error no se localizaron las cotizaciones que se anexaron a la solicitud, lo cual permitiera a la Comisión contar con un parámetro del concepto solicitado para cubrir el área planteada, por lo que se decidió convocar a reunión al Director del plantel jardín de niños "Narciso Mendoza" para reformular y exponer la solicitud para que permita a la Comisión contar con la información y justificación necesaria que permita analizar, estudiar y determinar el asunto.

III. CONSIDERACIONES

El Director del Jardín de Niños "Narciso Mendoza" presentó ante la Comisión fotos donde se muestra el área de juegos recreativos donde se pretende colocar el pasto sintético solicitado, espacio de suelo donde los niños juegan en su hora recreativa. Expresó que en dicha área cuando hace mucho sol el suelo comienza a espolvorearse y a levantarse y con el aire puede ocasionar infecciones en los ojos y en la piel de los niños y niñas, así como en docentes del plantel. Además que en temporada de lluvias el suelo se pone lodoso y existe el riesgo de que los niños y niñas se puedan resbalar y ocasionar un accidente.

El Director del plantel presentó ante la Comisión tres propuestas las cuales se detallan a continuación:

	Proveedor	Concepto	Cotización
1	Decoración Integral (Morelia, Mich.)	102 m2 de pasto sintético	\$27,900.00 (IVA incluido)
2	HABYTA (Morelia, Mich.)	Pasto sintético teknogreen bermuda 20 mm, espesor con instalación	\$40,000.00 (IVA incluido)
3	Decorum Jardín (Irapuato, Gto.)	105 m2 suministro e instalación de pasto sintético.	\$39,929.52 (IVA incluido)

Una vez expuestas las razones y cotizaciones, esta Comisión considera oportuno aportar con recurso económico para que el área recreativa de los niños y niñas cuente con un material ecológico y resistente, creando un espacio, que más haya de ser un elemento decorativo, sea un espacio resistente al desgaste, fácil mantenimiento, durable y cómodo por la amortiguación y así atender la problemática expuesta por el Director del plantel.

El Director del Jardín de Niños "Narciso Mendoza" expresó que este recurso autorizado, será de gran beneficio para los alumnos y docentes del plantel, comprometiéndose a recabar por sus medios el resto de la cotización número uno para la adquisición e instalación del pasto sintético.

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

Morise Gayten Rangel

de Gabele...



PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 MN.) para la adquisición de pasto sintético en el espacio donde se encuentran ubicados los juegos recreativos de los niños y niñas del plantel “Narciso Mendoza”. **SEGUNDO.** El recurso aprobado será con cargo a la partida, Programa, Fondo y presupuesto que se determine por el pleno del Ayuntamiento. **TERCERO.** Se instruye al Director de Obras Públicas para que apoye retirando el material actual del área recreativa del plantel “Narciso Mendoza”, lo anterior para que se puede colocar el material necesario e instalación del pasto sintético.

Uriangato, Guanajuato, 07 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA


LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
PRESIDENTA


C. ROSA MORALES REYES
SECRETARIA


LN GABRIELA GUZMAN MALDONADO
VOCAL 1

ASISTENTES:


PROF. JORGE LUIS HERNÁNDEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO


PROF. MOISES GAYTÁN RANGEL
DIRECTOR DEL PLANTEL JARDIN DE NIÑOS “NARCISO MENDOZA”